

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/3/2013

Adscripción de la Magistrada Olga Hernández Espíndola a la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

Acuerdo General G/JGA/3/2013 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la adscripción de la Magistrada Olga Hernández Espíndola a la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/3/2013

Adscripción de la Magistrada Olga Hernández Espíndola a la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

Quinto. Que de conformidad con el Acuerdo G/SS/1/2012, numeral Tercero, dictado en sesión privada del cuatro de enero de dos mil doce por la Sala Superior de este Tribunal, el treinta y uno de diciembre de dos mil doce concluyó la designación de la Magistrada Olga Hernández Espíndola como integrante de la Junta de Gobierno y Administración;

Sexto. Que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Tribunal, los Magistrados que integren la Junta de Gobierno y Administración no ejercerán funciones jurisdiccionales y se reintegrarán a las mismas una vez que concluyan su encargo en el mencionado Órgano Colegiado;

Séptimo. Que mediante Acuerdo G/JGA/2/2013 de diez de enero de dos mil trece, la Junta de Gobierno y Administración cambió de adscripción al Magistrado Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, de la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana a la Tercera Ponencia de la Séptima Sala Regional Metropolitana;

Octavo. Que de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es imperativa la debida integración de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal, con tres Magistrados, a fin de estar en condiciones de dar cabal cumplimiento al derecho humano contenido en el artículo 17 Constitucional;

Noveno. Que esta Junta de Gobierno y Administración, en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada Olga Hernández Espíndola, estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal adscribirla a la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana de este Tribunal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 39 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/3/2013

Adscripción de la Magistrada Olga Hernández Espíndola a la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

ACUERDO

Artículo 1. Se adscribe a la Magistrada Olga Hernández Espíndola a la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Artículo 2. La adscripción contenida en el artículo 1 del presente Acuerdo surtirá efectos a partir del once de enero de dos mil trece, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no emita acuerdo en contrario.

Artículo 3. El Magistrado Gustavo Arturo Esquivel Vázquez deberá entregar la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, a la Magistrada Olga Hernández Espíndola, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 4. La Magistrada Olga Hernández Espíndola deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, y; deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Artículo 5. Notifíquese el presente Acuerdo a los Magistrados Olga Hernández Espíndola y Gustavo Arturo Esquivel Vázquez.

Artículo 6. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 7. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de diez de enero de dos mil trece.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.